

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de octubre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar los trabajos de ampliación del suministro de energía eléctrica en el edificio sede de los Tribunales Federales de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que los citados trabajos -que revis-ten carácter urgente- son complementarios a los ya realizados por la firma "SEMAN S.R.L.", adjudicataria de la Orden de Compra N° 949/87.-

Que, además, el director de la obra expone a fs. 14 los argumentos técnicos que determinan la conveniencia de contratar directamente con la citada firma, por cuyas circunstancias corresponde amparar el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartados d) y g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "SEMAN S.R.L.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 9/11 y 18.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CIENTO OCHENTA Y OCHO CON TREINTA (A 188.030.-), de la siguiente manera:

A 55.270.- A la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial ("Otros bienes de consumo" -1-05-004-1-12-1210-225);

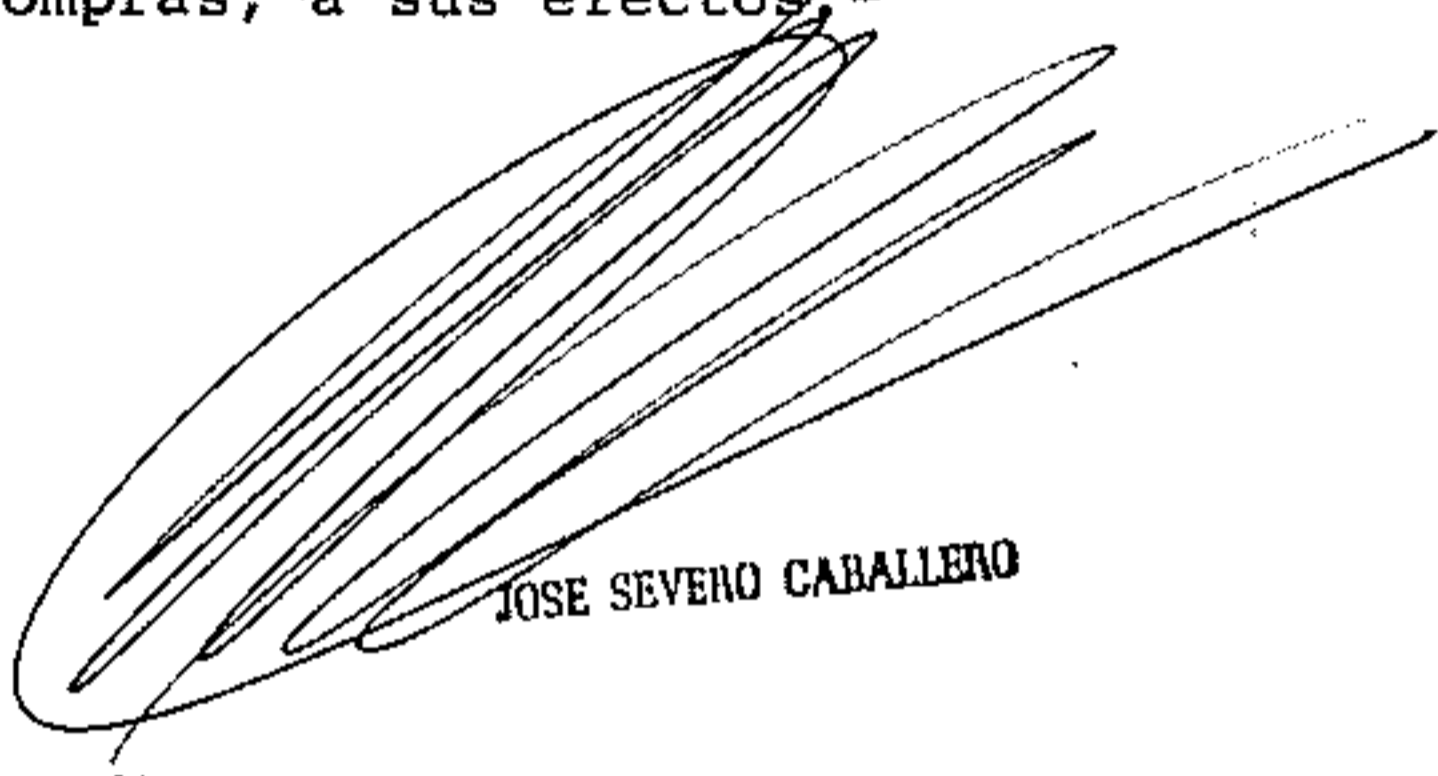
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 880.- A la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial ("Metales comunes y sus manufacturas" -1-05-004-1-12-1210-210) y

A 131.880.- A la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial ("Honorarios y retribuciones a terceros" -1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO